

RECOLICION N° 491 /N.-

Nro. 89. 322/76.- DEPARTAMENTO 16.-

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 1-./76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 -Secretaría N° 20-, a cuyo efecto considerará la propuesta del titular de ese Juzgado.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

*Alcaldía de la Ciudad*

FEDULFO R. GABRIELLI

FEDERICO VIEYRA

*Alcaldía de la Ciudad*

*Alcaldía*

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUCIARIA EN LO CIVIL

X